¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. — BUENOS AIRES. MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1843. — No. 6,033

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesororia General del Mártes 7 de Noviembre de 1843.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6	397,258 3¼	118 3¼	338,799 5	1,986	10,603 1	240,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	28,935 6¼	....	64,949 2					
Letras vencidas y cobradas	52,825 6							
Liquido de letras descontadas al uno y medio por ciento	80,809 3							
Billetes recibidos para renovar los vencidos	....	....	....	....	....	3,000,000		
	559,829 3	118 3¼	403,748 7	1,986	10,603 1	3,240,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas			52,825 6					
Idem descontadas — Liquido			80,809 3					
Idem descontadas — Pèrdida			2,817 4					
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por articulos para la marina	60,619 6¼							
Por idem de vestuarios	900							
Por idem idem	760							
Por idem idem	360							
Por idem de armamento	800							
Por idem de municiones	250							
Por jornales de trabajos extraordinarios	27,608							
Por velas para alumbrado del establecimiento	42							
Al Gefe de Policia por refaccion de dos veredas de casas embargadas á salvages unitarios	1,053							
Al mismo por refaccion de una vereda de finca del Estado	450 4							
Existencia	466,986 ¼	118 3¼	267,296 2	1,986	10,603 1	3,240,100	4,385,600	1,595,913 7½
	559,829 3	118 3¼	403,748 7	1,986	10,603 1	3,240,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 7 de Noviembre de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer — De comisos y multas		1,030 7		
Existencia de ayer — Del Estado			....	26 4
Entrada	247 4	....	64,949 2	
Salida	9,830 2			
Puerto	481 7			
Contribucion	1,438 7			
Papel sellado	13,800			
Policia	3,037 2¼			
Correos	100			
	28,935 6¼	1,030 7	64,949 2	26 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	28,935 6¼	....	64,949 2	
Existencia		1,030 7	....	26 4
	28,935 6¼	1,030 7	64,949 2	26 4

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y tripulaciones de la Escuadra de la Confederacion Argentina por los sueldos devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y desde luego ha encontrado la distribucion debidamente comprobada en la cantidad de 32,050 pesos, que con el sobrante de 2,786 pesos de no pagos, devuelto á la caja de depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 40,836 pesos que tenia formado el habilitado D. José María Boneo, y por lo tanto sin reparo la cuenta para que V. E. si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Febrero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria =Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de 638 pesos abonados por sus haberes en el mes de Diciembre próximo pasado á las Pólvoras de Cueli y Flores, se halla debidamente justificada y sin reparo que oponerle la Contaduria, siendo la expresada suma la recibida de Tesorería por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en su virtud, puede V. E., si es servido, prestarle su aprobacion superior—Febrero 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria =Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para gasto de rancho del Piquete del Regimiento Escolta de la Libertad estacionado en la Convalescencia, recibió por el mes de Diciembre del año próximo pasado el Sargento Mayor D Juan Benito Dozo 220 pesos, de los que invertió 217 pesos segun la cuenta que debidamente presenta; resultando un sobrante de 3 pesos, los ha enterado en la caja de depósitos, dejando chancelado su cargo y sin reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion—Febrero 15 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria =Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 1,558 pesos pagados á la Compañia de Infanteria de linea por sus haberes en el mes de Diciembre próximo pasado, y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan; de modo que sumando el cargo 1,622 pesos resultan sobrantes de no pagos 64 pesos que han sido devueltos por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez á la caja de depósitos; en mérito de todo, siendo V. E. servido puede darle su aprobacion superior—Febrero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria =Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 3,060 pesos abonados al Tercer Batallon de Patricios de Infanteria, por sus haberes en el mes de Diciembre próximo pasado, se hallan debidamente justificados con los documentos que comprueban su distribucion, y la suma es igual á la recibida de Tesoreria por el Comisario pagador D. Angel Sanchez; por consiguiente, su exámen no ofrece reparo, y la Contaduria cree, que puede V. E. si es servido, darle su aprobacion superior—Marzo 10 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 10,368 pesos pagados al Cuarto Escuadron, Regimiento Escolta de la Libertad, por sus haberes en el mes de Diciembre próximo pasado, y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan; de modo que sumando el cargo de ella 11,178 pesos, resultan sobrantes de no pagos 810 pesos, que han sido devueltos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez á la Caja de Depósitos: en mérito de todo, siendo V. E. servido, puede darle su aprobacion superior—Marzo 12 de 843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Los 3,538 pesos que se dàn distribuidos en el Escuadron de Lanceros del No. 3 de campaña, por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre próximo pasado, son los mismos que recibió el Comisario pagador D. Angel Sanchez de Tesorería al mismo fin y hallándose debidamente justificada por los documentos que acompañan la cuenta: la Contaduria no tiene reparo que oponer, y espera que V. E. si es servido, le dé su aprobacion superior—Marzo 16 de 843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, correspondiente al pago de la milicia del Primer Batallon de Voluntarios Rebajados en el mes de Diciembre de 1842, importante 2,103 pesos, cuya inversion justifica debidamente con los documentos que la acompañan, y siendo el cargo de ella 2,267 pesos, ha quedado un sobrante de 161 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos por el expresado Comisario; en mérito, y no resultando ningun reparo en dicha cuenta, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su superior aprobacion—Mayo 4 de 813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La distribucion de 3,368 pesos que aparece en esta cuenta haber hecho el Comisario pagador D. Plácido Viera, á la fuerza del Regimiento núm. 4 de campaña por el haber vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia: el cargo formado á aquel Comisario por lo que se le entregó de la Tesorería General, asciende á 3,488 pesos, y deducida esta suma, la que dá distribuida, resultan sobrantes de no pagos 120 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en su reconocimiento la cuenta ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Mayo 31 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rubrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha reconocido esta cuenta que presenta el Comisario pagador D. Angel Sanchez, referente al pago hecho á la compañia de artilleria de plaza en el mes de Diciembre del año próximo pasado, importante 2,228 pesos, lo que justifica y comprueba debidamente con los documentos que la acompaña, de modo que sumando el cargo 2,252 pesos, resultan sobrantes 21 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos: por lo que no ofrece reparo su exámen, y puede V. E., si fuere servido ponerle su aprobacion superior—Junio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, acredita debidamente el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, haber pagado el haber de Diciembre del año próximo pasado á las dos compañias del Regimiento núm. 2 destacadas en el Fuerte Azul: el cargo que le resulta, por lo que recibió para ejecutarlo, asciende á 2,452 pesos, y deducidos de estos 2,312 pesos que es la cantidad distribuida, han quedado sobrantes 140 pesos de no pagos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si lo tuviere á bien darle su aprobacion—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E.= Insiarte—

Exmo. Sr—Resultando bien justificado por esta cuenta el pago ejecutado al piquete del Regimiento núm. 3 en Tapalquen, por sus haberes de Diciembre del año anterior, Enero y Febrero del presente año, en el que se invirtieron los 2052 pesos que para el efecto recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, ningun reparo se opone á que V. E. si fuese de su agrado preste á esta cuenta su aprobacion—Junio 28 de 1843—*Victorino Fuentes— Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S.E= Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de haberes de la compañia del núm. 3 y Maestranza correspondiente al mes de Diciembre de 1842, se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 5,231 pesos, y con el sobrante de 900 pesos devueltos á la Caja de Depositos hacen el cargo de 6,131 pesos que se le tenia formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez; por consiguiente la Contaduría en su examen no encuentra reparo que oponerle, y puede V. E. si es servido darle su aprobacion Superior—Julio 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.= Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha practicado la Contaduria de esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel resulta, que, en el pago de los haberes vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, por varias compañias del Regimiento No. 6 de campaña, ha distribuido 12,856 pesos, lo que comprueba con las listas y demas documentos de su referencia, por manera que siendo el cargo formado al Comisario expresado de 13,331 pesos, han quedado sobrantes, de no pagos, 478 pesos que tuvieron entrada en la caja de depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Julio 12 de 1843—*Victrino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria la cuenta rendida por el Comisario pagador de las fuerzas del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago hecho al piquete de milicias del Regimiento No. 5, acantonado en Tapalquen, por los haberes vencidos desde Diciembre del año próximo pasado hasta fin de Febrero último, y desde luego resulta justificada la distribucion de 420 pesos que recibió de la Tesoreria general: por lo tanto, le queda chancelado el cargo al Comisario expresado, y sin reparo por parte de la Contaduria esta cuenta, para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Julio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Sxmo. Sr—Para satisfacer los servicios prestados en el 5.° bimestre del corriente año, por los maestros de Posta de la Provincia, se le entregaron al Administrador general de Correos 7,838 pesos 3 reales, los mismos que dá distribuidos entre los legitimos acreedores, y lo comprueba debidamente con los documentos números 1 á 20, en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Julio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E =Insiarte—

Exmo. Sr—El pago que ha verificado el Administrador general de Correos á los Maestros de Posta de la Provincia por los servicios prestados en el 6.° bimestre del año próximo pasado, lo encuentra la Contaduria suficientemente comprobado con los documentos de su referencia que se acompañan á esta cuenta, y siendo la suma de 2,833 pesos 1 real que se dá distribuida, conforme con la del cargo formado al Administrador expresado, por lo que habia recibido de la Tesoreria General, ningun reparo ofrece la aprobacion de la cuenta, y puede V. E. si fuere servido, dársela—Julio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, perteneciente al pago ejecutado por los haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado al Regimiento de Blandengues y Dragones de Nueva Frontera, no ha tenido observacion que hacer, porque se halla con las formalidades prevenidas y conforme la distribucion de 11,642 pesos con las listas y documentos de su referencia: así es que, importando el cargo formado al expresado Comisario 12,830 pesos han resultado sobrantes, de no pagos, 1,188 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y por lo tanto solo resta que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Julio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago que, por el haber de Diciembre del año próximo pasado, ha hecho á la fuerza del Regimiento núm. 3 de Campaña destacada en Tapalquen, y desde luego la encuentra con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, la distribucion de 4,936 pesos: por manera que sumando el cargo formado al Comisario expresado 5,070 pesos han resultado sobrantes de no pagos, 81 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion—Julio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduria de esta cuenta rendida por el comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm 5 de campaña por los haberes vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, resulta que importando el cargo por lo que recibió de la Tesoreria General, con arreglo al ajuste, 24,830 pesos ha distribuido de esta suma lo que se comprueba con las listas y documentos de su referencia, 23,862 pesos; quedando el sobrante de no pagos, de 968 pesos que fué enterado en la caja de depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su examen la cuenta ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Julio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 1,538 pesos pagados á la Compañia de Infanteria de Linea por sus haberes en el mes de Enero proximo pasado y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan; de modo que sumando el cargo de ella 1,578 pesos resultan sobrantes de no pagos 40 pesos que han sido devueltos por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez á la Caja de Depositos: en merito de todo, siendo V. E. servido puede darle su superior aprobacion—Marzo 10 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria =Rúbrica de S. E. Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta de haberes en el mes de Enero último del 4.° Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, importante 10,473 pesos, en razon de estar debidamente justificada con los documentos que la acompañan; y siendo el cargo de ella 10,978 pesos, resultan sobrantes 505 pesos que han sido enterados en la caja de depósitos por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, puede V. E., si es servido, prestarle su aprobacion superior—Marzo 15 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No ofrece reparo el exámen de esta cuenta de haberes del Regimiento de caballeria de linea Escolta de la Libertad, por el mes de Enero último, importante 875 pesos 4 reales, por encontrarse bastantemente comprobada; de modo que sumando el cargo de ella 919 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 44 pesos que han sido devueltos á la caja de depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, ponerle su aprobacion superior—Marzo 16 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 10,421 pesos, pagados á la milicia del Batallon Restaurador, por sus haberes en el mes de Enero próximo pasado, y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que se acompañan; de modo que sumando el cargo igual suma á la invertida en dicho pago, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E. siendo servido puede darle su superior aprobacion—Marzo 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta de 10,599 pesos 6¼ reales, pagados al Regimiento No. 2 de campaña por sus haberes en el mes de Enero próximo pasado, y no tiene reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan: de modo que sumando el cargo de ella, 10,665 pesos 7¼ reales, resultan sobrantes de no pagos 66 pesos 1 real, que han sido devueltos por el Comisario pagador, D. Angel Sanchez á la caja de depósitos: en mérito de todo siendo V. E. servido puede darle su aprobacion superior—Marzo 30 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta, y la encuentra conforme con los documentos que justifican el pago de 3,292 pesos 6 reales, abonados por sus haberes en el mes de Enero último al Tercer Batallon de Patricios de Infanteria; y siendo la misma cantidad que recibió de Tesoreria el Comisario pagador D. Angel Sanchez, no hay reparo que oponerle, por lo que puede V. E. si es servido, darle su aprobacion superior—Mayo 18 de 813—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843= Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E= Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del departamento del Norte D. Plácido Viera, justifica con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, haber satisfecho el haber vencido en el mes de Enero último, á la fuerza del Regimiento núm. 4 de campaña que se halla destacada en varios puntos: la suma inver-

tida asciende á 3,468 pesos, y siéndole de cargo, por lo que habia recibido de la Tesoreria General 3,580 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 112 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi chancelado el cargo, y por lo tanto sin reparo la cuenta, para que V. E., si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Mayo 31 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO SR—El Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel comprueba debidamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta haber satisfecho el haber de Enero último á varias compañías del Regimiento núm. 6 de Campaña destacadas en diferentes puntos en el Sud. La cantidad que se dá pagada asciendo á 11,808 pesos: y siendo de cargo al Comisario expresado 12,326 pesos, han resultado sobrantes 518 pesos, de no pagos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, ningun reparo tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—El pago ejecutado por el habilitado D. Lorenzo Rojo á la Plana Mayor de los Andes por el mes de Enero, importante ciento sesenta y nueve pesos cuatro reales, cuyos recibos forman esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion—Julio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—El pago ejecutado por el Habilitado D. Lorenzo Rojo, á la Plana Mayor de los Andes, por el mes de Enero, importa 169 pesos 4 reales, cuyos recibos forman esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede dar su aprobacion—Julio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de San Nicolas——

San Nicolas, Noviembre 16 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

Eleva al Superior conocimiento de S. E. la donacion hecha por algunos vecinos de este Partido, en doscientas treinta y cinco reses para el consumo de la Division al mando del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto ruega á V. S. se digne elevar al Superior conocimiento de S. E el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la adjunta nota original del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez, por la que acredita los individuos de este partido que han donado para el consumo de la division de dicho Sr. Coronel, el número de doscientas treinta y cinco reses; habiendo tenido la mayor satisfaccion al hacerlo en obsequio al Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y á la sagrada causa nacional de la Federacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mánuel José Vila.

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 3.

Campa'to en las Chacras del Rosario, Nov'bre 3 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia——
y 13 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Juez de Paz D. Manuel José Vila—

Tengo la satisfaccion de contestar á la nota de Vd. fecha 22 de Septiembre del presente en la que me designa los nombres de los vecinos de ese partido donantes de una tropa de ganado compuesta de doscientas treinta y cinco cabezas para el consumo de esta Division de mi mando, acantonada en las Chacras del Rosario, jurisdiccion de Santa-Fé, que segun la nota de Vd. son los siguientes: D. José Nicolas de la Sota, D. Ladislao Banegas, D. Pedro Gegena y Da. Tomasa Olivera, á todos los que á nombre de la Patria y de mi Gobierno el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se les dán las gracias por la patriótica generosa donacion federal, pues ella tiene el mérito, que sin que el Gefe que subscribo la pidiera fué ofertada por esos vecinos patriotas y remitida á este punto para el consumo, dejando sacar de lo mejor de sus rodeos—Todo lo dicho es una satisfaccion para el Gefe que firma, y lo será para el Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, al ver que por todas direcciones hay patriotas federales que sin que los inviten á auxiliar á las Divisiones del Ejército que tan sábia y dignamente manda, lo hacen porque lo tienen impreso en su corazon—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Vicente Gonzalez.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz y Comandante——

Fuerte Azul, Diciembre 6 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

Remite dos recibos importantes la carne de ciento siete reses, que sus dueños donan su importe al Estado, como asi mismo la de veinte y tres reses mas de las que se relacionan, que tambien la donan á la Patria—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. dos recibos dados por el Sr. Coronel D. Juan Aguilera, importante el uno la carne de cincuenta y dos reses del vecino D. Galo Sotuyo, y el otro de la carne de cincuenta y cinco reses de D. José Antonio Nievas, uno y otro de rèses tomadas para el consumo de la Division Sud, en la salida que hizo á Tapalqué cuando la última noticia de invasion de Indios, y que sus dueños donan su importe voluntariamente al Estado, como igualmente lo hacen los vecinos D. Pedro Rosas y Belgrano, con la carne de catorce reses; D. Clemente Ramon de la Sota, la de tres; D. Dionicio Solano, la de cuatro; y D. Celestino Gorosito, la de dos, con que se auxilió á la milica reunida de este punto—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Rosas y Belgrano—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz del Azul, manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracías á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publiquese y remitanse los recibos á la Contaduría, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Chascomus——

Chascomus, Abril 26 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independ'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Remite á manos de S. E. los seis adjuntos recibos por los que el Teniente Alcalde D. Ermenegildo Godoy y D. Juan Luciano Miguens, donan en favor del Erario, el número de ciento noventa y cuatro cabezas vacunas, con que han auxiliado el Piquete de la invernada que comanda el Teniente D. Felipe Sotuyo—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se sirva elevar á manos del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los seis adjuntos recibos, importantes ciento noventa y cuatro cabezas vacunas con que se ha auxiliado el Piquete de la invernada que comanda el Teniente D. Felipe Sotuyo, cuando estuvo situado en el Rincon de Bielman, cuyo valor lo ceden en favor del Erario, el Teniente alcalde D. Ermenegildo Godoy y D. Juan Luciano Miguens, en la forma y bajo la distribucion siguiente—

El Teniente Alcalde D. Ermenegildo Godoy de su particular propiedad dona nueve reses por los recibos números 3, 4 y 6; por el último, aunque dice de la propiedad de D. Ambrocio Palomeque, fué abonada á este por Godoy—

Los recibos números 1 y 2, comprenden ciento cuarenta y seis reses sacadas de la Estancia de S. Gregorio, una de las que estuvieron embargadas bajo el nombre de D. Luciano Miguens, en cuaya hacienda estaba confundida la mitad perteneciente á D. Ermenegildo Godoy que tenia compañía con el expresado Miguens en dicho establecimiento—Ambos individuos han manifestado al infrascripto que aunque estas reses fueron sacadas en tiempo del embargo, si pudiera considerarse algun derecho á su importe, lo ceden tambien á beneficio del Estado—El recibo número 5, contiene treinta y nueve reses, y su fecha es del 8 de Marzo último, cuando ya la Estancia de S. Gregorio estaba desembargada, siendo el importe de este recibo donacion conjunta de Godoy y Miguens—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Girado—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz de Chascomus, manifieste á los ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese y remítanse los recibos á la Contaduría para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Pila

Laguna de Lastre, Mayo 13 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento, que en la tropa de reses que remite para el consumo del valiente Ejército de los Santos Lugares de Rosas, van diez cabezas que han sido donadas á beneficio de la guerra, por el vecino de este partido D. Narciso Martinez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Pila

Laguna de Lastre, Junio 17 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. S., poniendo en su conocimiento que la tropa de reses que remite para el consumo del valiente Ejército de los Santos Lugares de Rosas, ván ocho cabezas vacunas que han sido donadas á beneficio de la guerra, por el vecino de esto partido D. Narciso Martinez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez.

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Ciudadano Miguel Acevedo.

Partido de Lobos, Julio 15 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SR—

Tengo el honor de acompañar á V. E. dos vales de treinta reses, cuyo importe dono á favor del Estado, para ayudar en parte al sosten de la guerra contra los salvages unitarios, sin que por esto me considere exento de contribuir con lo restante de mis bienes y persona (aunque de avanzada edad) al sosten de nuestro honor y dignidad Americana—

Dios guarde á V. E. muchos años—

EXMO. SR—

A ruego de D. Miguel Acevedo—

Vicente Melendez—

Septiembre 17 de 1834—

Contéstese al ciudadano D. Miguel Acevedo, manifestándolo las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publiquese, y remitanse los vales á la Contaduría para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz y Comisario del partido del Tuyú——

Tala de los Señores Anchorenas, Julio 30 de 1813-
Año 31 de la Libertad, 38 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Hace donacion á S. E. del importe de veinte y tres novillos de su propiedad á beneficio de la guerra contra el incendiario Degollador Pardejon Rivera, segun acredita con los dos recibos que acompaña señalados con los números 1 y 2—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El Juez de Paz que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. remitiendo dos recibos señalados con los números 1 y 2, pasados por el Sr. Juez de *Paz* del partido de la Mar Chiquita D. José Manuel Saavedra, á favor del subscripto, el primero de la cantidad de diez y ocho novillos, y el segundo de cinco de la misma especie, que hacen un total de veinte y tres novillos, segun en ellos se expresa—

El importe de los referidos novillos de que hace referencia, lo cede gustoso, si S. E. la tiene á bien, á beneficio de la guerra contra el incendiario Degollador, anarquista é intruso Pardejon Rivera, y todos sus secuaces que lo acompañan, estando pronto con todos sus intereses y vida á defender los sagrados derechos de nuestra Independencia y Soberania; sirviéndose V. S. elevarlo al superior conocimiento de S. E. para su debida aprobacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Roque J. Baudrix—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de paz del Partido del Tuyú D. Roque J. Baudrix, manifestándole las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica Federal donacion, publiquese y remitanse los recibos á la Contaduria para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Ciudadano Santos Casavallo.

Partido de Lobos, Agosto 1.° de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SR—

El infrascripto tiene la honra de acompañar á V. E. los dos adjuntos vales importe de ochenta y nueve reses suministradas de este mi Establecimiento, cuyo importe dono á favor de las exigencias públicas de la guerra que denodadamente sostieno V. E. en defensa de nuestros mas caros derechos y libertad, contra esa horda de Salvages Unitarios agonizante, y que auxiliados de una turba de miserables extrangeros, aun pretenden mancillar nuestras glorias adquiridas por las armas de los libres y valientes federales patriotas, en los campos del honor—

Dignese V. E. admitir esta pequeña donacion, quedando á disposicion de V. E. todos los demas bienes del que firma, y su persona si fuese preciso, como antes de ahora ya lo tiene ofrecido, hasta exterminar de entre nosotros esa vil raza con que la desgracia, la intriga, y maledicencia ha infestado la tierra de los libres—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Santos Casavalle—

Septiembre 17 de 1813—

Contéstese al ciudadano D. Santos Casavalle, manifestándole las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publiquese, y remítanse los vales á la Contaduria, para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

La Comision Reguladora de los capitales de la

Guardia de Lujan, Agosto 4 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Cedo á beneficio de los gastos de la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera, la asignacion que le pertenece, segun la ley de 12 de Abril de 1839—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Habiendo los infrascriptos terminado la regulacion de los capitales de este Partido, el cobro de la Contribucion Directa, y en su consecuencia remitido al Sr. Colector General en 11 de Julio último la suma de diez y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos, tienen el honor de elevarlo al superior conocimiento de V. E.; y al verificarlo le suplican que, siendo servido, admita la cesion que hacen de la cantidad que les es asignada por la Ley de 12 de Abril de 1839, á beneficio de los gastos de la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera y sus viles é inmundos esclavos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Casas=Juan Antonio Castillo=Toribio Serantes=Ramon Colmenero=Santiago Bermudez—

Septiembre 17 de 1843—

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales de la Guardia de Lujan dándole las debidas gracias á nombre de la Patria por su genrosa federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Pila——

Laguna de Lastre, Agosto 14 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á S. E. poniendo en su superior conocimiento, que en la tropa de reses que remite para el consumo del valiente Ejército de los Santos Lugares de Rosas, van catorce cabezas, que han sido donadas á beneficio de la guerra, por el vecino de este Partido D. Narciso Martinez—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Pascual Gomez—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz del Partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDFRACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de San Nicolas——

San Nicolas de los Arroyos, Agosto 22 de 1843.—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Adjunta dos recibos de treinta y dos reses á favor del vecino D. Casiano Lopez, quien ha donado su valor á beneficio de la guerra contra los Salvages Unitarios, segun se vé por la carta original que tambien adjunta—

Al Sr. General primer Edecan de S. E, D. Manuel Corvalan—

El infraescrito espera de V. S. se sirva poner en conocimiento de S. E. la donacion que hace el vecino de este partido D. Casiano Lopez, de treinta y dos reses que se le sacaron de su hacienda; unas con destino al Ejército de Vanguardia de la Confederacion Argentina, y las otras para las Divisiones al mando del Sr. General Brigadier D. Pascual Echague, cuyo importe de las treinta y dos reses lo destina para los objetos de la guerra que tan dignamente sostiene la Conderacion Argentina contra los salvages unitarios—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel José Vila.

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publiquese y remitánse los recibos á la Contaduria, expresando con nota al través su donacion para que sean inutilizados—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Ciudadano Casiano Lopez——

San Nicolas de los Arroyos, Julio 20 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independ'cia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz D. Manuel José Vila—

Deseando manifestar los sentimientos que me animan, tengo el honor de acompañar a V. dos recibos, uno por veinte y cinco novillos que he entregado con destino al Ejército Unido de Operaciones de Vanguardia de la Confederacion Argentina, fecha 30 de Noviembre de 1841, y otro por siete reses en pié para el consumo de las Divisiones del Norte al mando del Exmo. Sr. General D. Pascual Echagüe sobre el Ramallo, fecha 22 de Febrero de 1842—cuyo importe dono en auxilio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene la República contra los enemigos de su Libertad é Independencia los malvados salvages unitarios acaudillados por el salvage incendiario Pardejon Rivera—

Sirvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas esta pequeña ofrenda para que se digne aceptarla; á quien humildemente reproduzco los sinceros ofrecimientos de mi persona y fortuna en ayuda del sostenimiento del sagrado sistema Nacional de la Federacion, Libertad é Independencia de la República Argentina—

Dios guarde á V. muchos años—

Casiano Lopez.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Alcalde de los Santos Lugares de Rosas——

Santos Lugares de Rosas, Setiembre 6 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Antonino Reyes—

El Alcalde que firma pone en conocimiento de Vd. para que si lo tiene á bien lo ponga en el superior conocimiento de S. E., que el vecino y auxiliar del Cuartel de mi cargo llamado D. Carlos Saavedra, ha donado á beneficio de este Ejército, la cantidad de cincuenta pesos de leña rama de durazno, cuya leña se halla en la casa del indicado donante; lo que pongo en conocimiento de Vd. para los fines que convengan—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Por el Alcalde D. Faustino Vera,

Francisco Blanco—

Setiembre 17 de 1843—

Contéstese al Alcalde D. Faustino Vera, manifieste á D. Carlos Saavedra las debidas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriotica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de San Nicolás——

San Nicolás de los Arroyos, Octubre 6 de 1843,
Año 34 de la Libertad, 28 de la ndependencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Remite tres recibos de sesenta y siete reses, que con destino al Ejército Federal de Vanguardia y otras Divisiones, se sacaron de la hacienda del maestro de Posta de este Partido D. Carlos Antonio de la Sota, quien dona sus valores á beneficio del Estado—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Por la adjunta carta original que remito, se impondrá *V.* S. que el maestro de Posta de este Partido, ha sido de su voluntad donar á beneficio de la guerra contra los salvages unitarios, el total importe de setenta y siete reses con que ha auxiliado, para el Ejército Federal de Vanguardia y otras Divisiones—

Suplico á V. S. se digne elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel José Vila—

Octubre 17 de 1843—

Contéstese al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, manifiesteso al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publiquese y remitánse los recibos á la Contaduria con nota expresando al través su donacion, para que sean inutilizados—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Arroyo Seco, Septiembre 6 de 1843—

Sr. Juez de Paz, D. Manuel José Vila—

Muy Señor mio y amigo de mi aprecio—Habiendo registrado mis papeles, he en-

defiende actos calculados á eternizar la guerra—

contrado entre ellos tres recibos de reses de auxilios que se me han pedido, los que adjunto, los que á pesar mio y por distraccion involuntaria no los habia remitido á Vd., como lo hago ahora, para que por su conducto se elevase al Superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el total importe del valor de dichos recibos está donado espontáneamente en favor de las exigencias de la guerra, que por justos motivos sostiene contra los Salvages Unitarios—
Sin mas objeto me repito de Vd. su amigo y obsecuente S. S. Q. B. S. M—

Carlos Antonio de la Sota—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Pila

Laguna de Lastre, Octubre 19 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosa—

EXMO. SR—

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. E., poniendo en su Superior conocimiento que en la tropa de reses que remite para el consumo del valiente Ejército de los Santos Lugares de Rosas, ván diez cabezas que han sido donadas á beneficio de la guerra por el vecino de este partido D. Narciso Martinez—
Dios guarde á V. E. muchos años—

EXMO. SR—

Pascual Gomez.

Octubre 26 de 1843—
Contéstese al Juez de Paz del partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 8 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

Continuacion—Piezas ilustrativas de las observaciones que hemos escrito contra los salvages unitarios—Reseña de documentos originales autógrafos—Traicion, crímenes y perfidia feroz de los salvages unitarios—Dolo infáme del Degollador Rivera—

La siguiente carta de D. José Luis Bustamante, Secretario del Pardejon Rivera, y enviado de Vasquez para dar las explicaciones del Comodoro Purvis sobre la mision de Varela á Inglaterra, contiene entre otras cosas algunas referencias al Gobierno de S. M. I., que creemos falsas, desde que ofenden su fé pública, honor y dignidad—

"*Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.*

"San Carlos, Septiembre 18 de 1,843

"*May Sr. mio de mi aprecio y respeto.*

"Anoche llegó un buque de Montevideo con la noticia de que Brun habia intimado nuevamente el Bloqueo á la plaza de Montevideo el 11 del corriente, y reconocido ya por los Ingleses y Franceses, habiendo sido recistido unicamente por el Ministro Bracilero como lo vera V. E. por las notas oficiales que se hallan en el numero del Nacional que lo acompaño. El Ministro Brasilero despachó un vapor para el Janeyro el 13 ó 14 del corriente, dando cuenta á su Govierno de la intimacion echa por Brun y calculando el tiempo que tardará en llegar, el tiempo que demorará el Gavinete Imperial en resolberse, la vuelta del buque y el cambio de las notas en Montevideo, puede asegurarse, que no habrá una resolucion definitiva hasta principios ó medios de octubre.

"La imprecion que ha producido en la Capital especialmente en los estrangeros la intimacion del Bloqueo ha sido profunda segun lo anuncian todas las cartas que se han recibido: nadie puede conformarce con la falta de recursos para subsistir, mucho menos la guarnicion Estranjera que todo teme porque no conoce el pais ni sus recursos. Por otra parte la poblacion estrangera de Montevideo es hoy numerosisima y llena de grandes necesidades. El emprestito de los *quinientos mil* pesos no se ha podido realizar sino en una pequeña parte, porque muchos de los estrangeros que habian tomado acciones las han retirado despues de la intimacion de Brun de 11 del corriente. Este insidente ha puesto en conflictos al Ministro de Hacienda y los recursos pecunarios se hacen cada dia mas escasos sino absolutamente imposible de obtenerlos.

"En el estado critico en que hoy se halla la Capital, la opinion pública reconose en el Ministro Bracilero y su escuadra un gran poder capaz de inutilizar los esfuerzos de Brun y de Oribe para reducir á la Capital á un estado de violencia y desesperacion por falta de biveres. El Govierno mismo asi lo comprende y desea como es natural, arreglarce con el Ministro Bracilero de manera que se puedan consiliar aquellos objetos y completar la ceguridad de la Capital por la parte de la mar, sin contraer ningun género de compromiso formal con los Republicanos del Rio Grande. Yo creo que hay en este momento un medio eficasisimo para arreglar todas estas cuestiones de un modo combeniente, aprobechando las ofertas del Gavinete Imperial, sin romper con los del Rio Grande: bastaria para conseguir este grande objeto una sola palabra de V. E., y todo se haria con el mejor exito y con la prontitud que las circunstansias demandan. Los hombres de Montevideo estan tan convencidos de esta berdad que todos lo esperan de V. E. resueltos ha no dar un paso adelante sin el mas perfecto acuerdo de V. E. que con su elevada penetracion se hara cargo desde luego de la berdadera situacion de dolas cosas para resolber lo que considere mas oportuno.

"La gravedad de este negocio y el deseo de que llegue prontamente al conocimiento de V. E., me han echo pedir al Coronel Silba mande este chasque afin de que tenga tiempo de resolber y remitir sus contestaciones para el Ministro hantes que buelba del Janeyro la resolucion del asunto del Bloqueo.

"El Consul Frances de Montevideo ha publicado un aviso nuevamente en los diarios desnacionalizando á todos los Franceses que se conserben con las armas en las manos en la guarnicion. Temible será el efecto que producirá en la Capital el desarmamiento de los estrangeros.

"El Sr. Magariños D. Bernabe, me ha supicado dirija á V. E. la adjunta carta. Me ha ablado largamente sobre sus errores pasados y manifiesta los mas ardientes deseos por obtener la gracia de V. E. El reconose que cometió una falta de la cual se halla profundamente arrepentido: No desea otra cosa sino que V. E. lo perdone y que se le presenten una oportunidad para probar que es enemigo acerrimo de la barbara imbacion que allige á la Republica, y que jamas puede pertenecer á otra causa que á la de la civilisacion y de la humanidad que V. E. tan dignamente defiende.

"Si los graves motivos que V. E. ha tenido para alejar de su gracia pueden atenuarse de algun modo, el le ruega á V. E. le acuerde uno de sus rasgos de benevolencia y bondad que adornan la alma de V. E. La posecion de sus hermanos especialmente la del que se halla empleado en el Janeyra, son hoy para el un grande motivo de estimulo que le deven abochornar por allarce separado de la gran causa de la Republica sin pertenecer á la clase ilustrada que defiende su Independencia y sus derechos Yo no hago otra cosa que trasmitir á V. E. los sentimientos que le he oido espresar: V. E. resolverá lo fuere de justicia.

"El comercio de Maldonado continua hasta ahora sin interrupcion, no obstante haber estado estos pueblos muy alarmados en estos últimos dias temiendo una imbacion de los enemigos. Hoy se hallan un poco mas tranquilos, y el Coronel Silba con el objeto restablecer completamente la tranquilidad pública, ha establecido su campo por estas inmediaciones esperando los últimos avisos de V. E. Yo me allo en igual caso con el Capitan Ayarde y los soldados de la Escolta esperando la oportunidad para continuar nuestra marcha hasta donde V. E. se halle.

"El Coronel Silba remontará su Divicion en estos dias considerablemente y afianzará la ceguridad del Departamento.

"Sin mas asunto por ahora tengo el honor de saludar á V. E. y repetirme su muy obediente servidor y amigo que B. S. M.

"*José Luis Bustamante.*"

Esta carta existirá en su original autógrafo sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público—

Está bien descripto el embrollo de la hacienda pública en Montevideo, bajo la celosa superintendencia de Vasquez—

¿Què juzgará el Gobierno de S. M. I. de la dolosa precaucion de los salvages unitarios de *no comprometerse con los Republicanos del Rio Grande*, aun en el caso de empeñar al Gobierno Imperial en una lucha injusta y funesta al Brasil?—¿No se irritará de esta perfidia, ó de la suposicion de que el Gabinete Imperial haya adelantado *ofertas*?—Tales ofertas serán las que propaló el Ministro Sinimbú ante la turba de Franceses rebeldes; pero no pueden haber emanado del Gobierno de S. M. I., por mas que lo afirme Bustamante—

A las cartas de Da. Bernardina que ya hemos publicado, agregamos la siguiente del famoso *Colector de cuerambre* Agustin Almeida, que en su original autógrafo existirá sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público—

"*Sr. D. Fructoso Rivera.*

"Montevideo Octubre 2 de 1843.

"*Mi querido amigo:*

"El 28 del pasado llegué á esta Capital con el Buque Cargado de cueros, que eran 7139, corri las diligencias para desenbarcarlos, y lo estaba verificando, cuando bino una orden del Govierno para envargar los cueros en razon que el Sr. Martinez fue al Ministerio y le dijo al Ministro de Guerra que le diera licencia para desenvarcar los cueros del Estado que traia, entonces dijo el Ministro de Guerra que el Gobierno necesitava esos fondos para salvar la patria: Me precente por Escrito á lo que me respondio el Ministro que solo los gastos abonarian, que destos pasaramos la cuenta, de suerte que la pobre de la ceñora que esta bien apurada de recursos arrecibido un desconsuelo con esta medida, y todos nos otros no menos chasco.

"Yo he tenido la desgracia que al otro dia de aber llegado caito mi hija marcelina en cama, de la escalatina, tan mala que asta oy no se cual sera su suerte, y cin....

"La suerte que tengo en cuanto emprendo es fatal, pero estoy conaturalisado con las desgracias, asi es que nada me ase perder mi tranquilidad.

"Anoche y oy emos recibido noticias favorables de la Colonia y del Sr. Coronel Flores, que an llegado abuen tiempo: Deciamos saver de V. anque yo por mi parte estaba tranquilo.

"Le decea mil felicidades esto S. S. Q. B. S. M.

"*Ag.*" *Almeida,*"

No se habrá olvidado el *Nacional* que este Agustin Almeyda, es el mismo que le presentó á Rivera un obsequio de Bentos Gonzalvez da Silva, y un *proyecto de hacienda acordado* con el Gefe Rio-Grandense, segun consta de una carta suya y otros documentos publicados en las Gacetas del 30 y 31 de Mayo último—*Continuará*—

Los salvages unitarios han publicado en Montevideo un Boletin cómico, en tipos de calibre; con un gordo ¡VIVA LA PATRIA! y con la calidad de EXTRAORDINARIO—En él se anuncia la *toma del Busco*, dando á entender está ocupado por ellos—Este embuste de grueso ya no se podrá tragar ni en Montevideo—Los salvages unitarios simularon un ataque sobre el Ejército Sitiador el 31 de Octubre para encubrir una excursion de merodeage que precipitadamente emprendieron sobre el puerto del Buseo, desguarnecido á la razon—Llegaron, y quemaron algunos cobertizos de la casa de Aduana, y robaron varios objetos—Solo un poco rato les duró este lauro; porque á la aproximacion de un Batallon del Ejército Sitiador huyeron espantados, dejando dos oficiales y un soldado tendidos en el campo, muertos de algunos tiros que les dirigió una corta fuerza que ocurrió á la primer alarma, y ante la que huyeron á la aproximacion del expresado Batallon—

Esta cobarde tentativa en que con prisa pusilánime han cometido una precipitada detruccion de algunos objetos y cobertizos de la Aduana, y no pocos daños sobre propiedad particular indistintamente de nacionales y extrangeros, solo ha servido para comprobar el hecho innegable de que ni aun de ese modo pérfido, ni siquiera por una sorpresa consumada, han podido permanecer una hora sola ocupando un punto fuera de la linea de sus trincheras—El pavor con que ganaron su cueva contrasta grotescamente con los bombásticos encomios del Boletin, llevando en trofeos la bandera de la Aduana, un colchon y una guitarra!—

Esto se llama mentir pero sin tino—Prueben los salvages unitarios con el hecho que pueden ocupar impunemente el Puerto del Busco—Ocúpenlo—¿Porque han huido de combatir?—¿Porque lo han dejado como estaba?—¿Como han dejado al principiar la desvastacion del Buseo?—¿Porque no lo han guarnecido?—¿Porque no lo ocupan?—La razon es obvia, evidente—La guarnicion de la Plaza solo puede pisar en sus salidas un instante un punto indefenso, para huir de allí á prisa con la aproximacion de fuerzas enemigas—

En Montevideo la farsa ha terminado por ahora en felicitar al Comodoro Purvis, colocando la bandera de la Aduana sobre la bateria que se llama *Comodoro Purvis*, aunque en los partes se le escatima el *Purvis*, para que no sospechen en *Europa* la trampa—*El* Comodoro, que tenia anticipado conocimiento de esta comedia, demostró ante la chusma una alegre sorpresa—Mucho le convenia para argumentar sobre el *Busco*—Ya se sabe que no deja de pulsar resortes diplomáticos, apesar que parece un marino áspero—La prueba está en la mision de Varela y demas embrollos que constan por las cartas autógrafas de Vasquez—

Revista de Periódicos Extrangeros.

BRASIL.

DISCURSO

Con que Su Mageslad el Emperador el Señor D. Pedro 2.° cerró la segunda sesion de la Quinta Legislatura de la Asamblea General Legislativa, el dia 21 de Octubre de 1843—

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACION—

Continúo manteniendo inalterables las relaciones de amistad con las potencias extrangeras.

La guerra civil que devasta la Provincia del Rio Grande del Sud parece al fin próxima á su deseado término.

Aunque no hayan podido concluirse en esta sesion como convenia, algunos importantes trabajos ensayados por la asamblea general, siento cordial satisfaccion al tener que felicitaros por el celo y dedicacion al bien del pais, de que disteis superabundantes pruebas, procurando por la creacion de nuevos impuestos suplir una parte del déficit en los gastos del Estado.

Son para mi vivamente gratos los testimonios de afeccion que me manifestasteis, y que he recibido de todos los puntos del Imperio, en ocasion de mi casamiento con la Señora Princesa *Da. Teresa Cristina María*, hoy Emperatriz del Brasil. Penetrado, pues, de reconocimiento, siento la necesidad de recordar aqui el interés y desvelo que por la conservacion y prosperidad de mi familia han mostrado constantemente todos los Brasileros, y de que mas recientemente tuve nuevas pruebas en la pública afliccion, que causo la enfermedad de mi augusta hermana la Princesa Imperial.

Augustos y dignisimos Señores Representantes de la nacion, os agradezco la cooperacion eficaz que habeis dado á mi Gobierno, y espero de vuestra lealtad y patriotismo que continuareis concurriendo conmigo a afianzar en bases sólidas y duraderas el sistema politico establecido por la Constitucion del Imperio.

Está cerrada la Sesion.

D. Pedro 2.°, Emperador Constitucional y Defensor perpetuo del Brasil.

(*Del Diario de Rio Janeyro del 25 de Octubre último.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mercado del Sud.

Frutos de la Campaña introducidos
Noviembre 6.

Cueros vacunos		2800
Cueros de potro		300
Cueros lanares	(docenas)	900
Grasa	(arrobas)	200
Sebo	(arrobas)	600
Lana	(arrobas)	700
Cerda	(arrobas)	240
Ganado lanar	(cabezas)	740
Cerdos		60

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Noviembre 7.

Cueros vacunos		3680
Cueros de potro		63
Cueros lanares		5231
Cueros nonatos		277
Grasa	(arrobas)	166
Sebo	(arrobas)	173
Cerda	(arrobas)	252
Lana	(arrobas)	383
Chuque	(arrobas)	56
Maiz	(fanegas)	300

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 2.

D. Fernando Gonzalez,	Rio Janeiro
Valentin Galino,	id.
Eugenio Governon,	Colonia
José Castet,	Victoria
Tomas iale,	Estado Oriental
Antonio J. Sampayo,	id.
José Comas,	Entre Rios
Cirila Quiroga,	Santa Fé

SEGUNDA PUBLICACION.
DIA 3.

D. Cirilo Ortiz,	Entre-Rios
Rafael Gallino,	id.
Marta Cejas,	id.
Nicolas Rivarola,	id.
Vicente Minos	id.
Manuel Quiroga,	E. Oriental
Juan Alvarez de Correa,	id.
Venancio Acosta,	id.
Santiago Perano,	Rio Janeiro
Carlos Pahrens,	id.
Antonio Caballero,	Córdoba
Tristan Achaval,	id.
Manuel E. Pizarro,	id,
Miguel Rios, con 2 peones,	San Juan
Manuel José Coll, con tropa de carretas, despachada por D. Gervacio Castro,	id.
Vicente Oros, con tropa de arria, despachada por el mismo	id.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 8.

D. Miguel Rios	San Juan
Juan Jimenes	Entre Rios
Jacinto Gonzalez Calderon	idem
Pedro Amestoy	idem
Bernardino Acosta	Córdova
Antonio Amenabal	idem
José Lavigne	Francia
Santos Pardo	Estado Oriental
Santiago Argaña	Janeiro
Rosa Ageno	idem
Angel M. Molina con tropa de arria	Mendoza

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana

Dia 8.
á Lopez.

40 tercios y 4 sobornales yerba, 29 petacones tabaco.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

84 tablones de caoba,, 2 barricas barniz, 52 cajones sillas de madera, 28 id. id. asiento de esterilla, 50 cajones almidon, 11 bolsas pimienta, 59 barricas arroz, 26 id. jamones, 10 bocois tabaco, 20 barricas trementina.

á Brigido Ponce.

47 tercios yerba, 24 petacones tabaco.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

30 barricas tierra romana.

á Jaime Llavallol é hijos, 93 Cangallo.

28 pipas 4 medias y 4 cuartas vino tinto, 20 cajas quesos, 101 barricas de vino, 320 cajones id.

á D. Pedro Alfaro 43 Piedras

45 tercios yerba.

á Zumaràn y Tresserra

169 barricas vino, 42 cajones almendras, 1 bocoi miel.

Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

180 barricas azucar, 16 rollos tabaco, 36 tercios yerba.

á D. J P. Carneiro, 47 Maypú.

55 bolsas café.

á D. Juan B. Soriano, 57 Belgrano.

51 medios tercios yerba.

á Tomas Rousse.

42 petacones tabaco-

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta Sarda "Dominga", para Montevideo,

Barca Americana "Potomac" para Nueva York.

Bergantin Americano "Henry", para Boston.

Polacra Española "Jóven Camila" para la Habana.

Barca Francesa "Paquete de la Plata" para el Havre.

Bergantin de guerra "Tactique" para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Francisco Esquiros alumno de esta Universidad acaba de ser examinado en Medicina y Cirugia para obtener el titulo de profesor en las mencionadas facultades para el egersicio público—Buenos Aires Noviembre 7 de 1843.

Juan José Fontana,
Secretario.

Aviso.

SE nesecita un honbre ó mujer que quiera conchavarse para repartir viandas: el que se interese, ocurra al café Argentino frente al Colegio. n8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡¡Mas barato que en ninguna otra parte!!!

EN la Tienda núm. 32 calle de Representantes, donde se berá una bandera con una Rosa; se venderàn los siguientes artículos, por tener que redondearse.

Cocos anchos franceses ricos, el corte á 25 ps.
id. mas angostos id id de id á 25 ps.
dichos finos á 18 y 20 ps.
Bramantes finos á 10, 12, y 13½ rs. vara
Lienzos finos á 8, 11, y 13 rs. id.
Pañuelos colchados ricos á 180 ps.
Id. id á 100 ps.
Id. de Cachimir riquisimos á 180 ps.
Id. de gró superiores á 120 ps.
Id. id ricos á 100 ps.
Id. de Raso 90 ps.
Id. de Tisú ricos á 45, y 50 ps.
Id. de Espumilla adamascados buenos colchados á 75 ps.
Id. de Tibet muy ricos, y elegantes gustos á 15, 25, 30, 40, 45, y 55 ps.
Id. de Punto blanco riquisimos de cinco cuartas á 55 ps.
Irlandas de hilo de lo mejor á 135 ps. el bulto
Grós floreados de colores para vestidos, buena clase á 12 ps. vara
Pequines negros ricos á 22 ps. vara
Merino negro de lo mas rico á 26 ps. vara
Cortes de vestido de alpaca de lana á 32 ps.
Id. de Chaleco de Coton á 6 ps.
Id. de vestido de chalí con baston de seda á 40 ps.
Id. id de muselina de lana á 30 ps.
Vestidos blancos bordados de mucho gusto á 62 ps.
Gambronas de lana á 8 ps vara
Zarazas de colcha ricas á 20 rs. vara
R una porcion de artículos mas todos de tienda, que no se detallan por ser demasiado largo, pero que sí se promete todo ello mas barato que en ninguna otra parte.
Tambien un hermoso surtido de platina Inglesa, juegos de Café de porcelana.
En la misma casa, existe un mozo extranjero que desea colocarse en algun negocio como almacen.
n8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Escritorio Mercantil.

SE venden 2 casitas en el barrio de la Merced, edificadas cada una en 7½ varas de frente y 40 de fondo: una docena sillas Norte-Americanas asiento de madera: una colgadura nueva para cama de coco pintado: un levita nuevo de paño de piloto como para hombres de mar: 2 espejos de medio cuerpo marco dorado y una coleccion de 6 cuadros de mucho gusto. Desean encontrar colocacion en tienda, escritorio, almacen por mayor ó para dependientes de una casa inglesa dos jóvenes hijos del pais que pueden acreditar sus aptitudes y su conducta. Se tratará con el que firma empresario de este establecimiento, calle de la Catedral altos núm. 41.

n8 3p *Luis Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

A PETICION de los consignatarios de la Barca Española Paula, los Señores Jaime Llavallol é hijos, el Tribunal de Comercio de la Provincia invita á todas las personas que quieran hacer propuestas para sacar dicha Barca del lugar en donde se halla varada hasta ponerla á flote, advirtiéndose que el Capitan del Buque le auxiliará con su tripulacion, anclas, cadenas, y con sesenta pipas vacias que tiene abordo, para este objeto; y previene igualmente el Tribunal que que los que se interesen en dicha empresa entregarán sus propuestas cerradas en la Escribania al actuario que firma en el término breve de ocho dias, para que abiertas y examinadas por él quede admitida la mas ventajosa.

Se publica en los diarios por mandato de los Señores.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
n8—8c.

Aviso.

Para hombres solos.

QUE en la calle del Perú No. 170, hay una Señora que se obliga á cuidar la ropa á la persona que guste honrarla con su confianza, dando garantía de su conducta. n7 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palenques de fierro.

ACABA de recibirse este mueble útil, introducido por la primera vez en este pais, para atar caballos: sirve para cercar las casas de trato, de las quintas, chacras y de campaña, para poner en frente de todas las casas donde tiene que llegar gente á caballo. Se compone de una reja de 2 yardas de largo y 2 de alto; 2 pies para enterrar, un gran puntal para ayudar á sostener, y tornillos para ligar los paños; hecho todo esto del mejor fierro grueso El todo se vende por 75 pesos.

Hay puertas que se pueden aplicar á los cercos de pulperia, tiene 9 pies de largo; y guardando la porporcion al precio de las rejas, se darán en 112 ps.—calle de Belgrano No. 24

o8—tfs.

SE vende una hermosa tina de baño de hoja lata en buen estado, pues no tiene uso ninguno: en frente de la casa de Ejérsicios darán razon. n8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

De Ferreteria.

En la casa de comercio de los Señores Rennie, Mafarlane y Ca calle de Potosí No. 36

El Jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana se rrematarán precisamente á la mejor postura los siguientes renglones de ferretería—á saber.

Clavos de remache, id. para herraduras de caballos, cerraduras de puertas, martillos, y hachas surtidas tornillos, id chapas, papel de lija, clavos, y tachuelas, tiradores de madera, candados, cajas con surtido de instrumentos de carpintería, coredos, garlopas garlopines, cepillos, molduras, &c.

Arenques haumados, pintura amarilla. &c.

Carro de lavar lana, y otros varios articulos relativos,

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la casa de comercio de los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista número.

El Jueves 9 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido de muebles riquísimos venidos últimamente de Hamburgo; saber.

2 sofaes de caoba asientos de crin, 2 secretarios de caoba de esquisito trabajo, 4 docenas sillas de caoba asientos de crin, 30 id. id. barnisadas asiento de esterilla, un surtido de espejos de sala marco de caoba y dorados de diferentes tamaños y de último gusto, 2 cansoles de caoba con piedra mármol, 1 mesa para comedor de 24 cubiertos, 2 idem de arrimo de jacarandá, varios pianos de herm'sa construccion y voces sobresalientes con sus asientos, costureros de caoba y jacarandá de esquisito trabajo, 1 carruaje hermosísimo para niños, frasqueras vacias con botellas doradas, trasparentes para ventana de mucho gusto, arañas y mecheros de bronce dorados con cristales, cucharas y cucharitas de plata alemana y doradas, cubiertos de mesa cabo de plata y dorados, zapatos y botines de hombre muger y niños, sillas de montar para hombre y señores, frenos y látigos, y muchos otros articulos de merceria, 8 pares floreros.

Al mismo tiempo.

1 coche de 4 ruedas con sus guarniciones correspondientes todo en muy buen estado y estará á la vista al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul de General de S. M. el Rey de Cerdeña, y en presencia del Sr. Canciller, por cuenta de quien pertenezca,

El Bergantin sardo "Il Ligure," de porte de 124 toneladas, forrado y clavado en cobre, con todos sus palos, velámen, maniobras, embarcaciones menores y demas útiles existentes abordo de dicho buque, que se halla encallado en las inmediaciones al Norte del Pueblo de San Fernando, en el estado en que se encuentre, comprendiéndose en la venta el derecho de recuperar 1 costa del comprador las 3 anclas con sus correspondientes cadenas que el mismo buque perdió en esta rada interior con motivo del último temporal.

Los Señores interesados en la compra de dicho buque, podrán imponerse de su inventario viniendo á casa de los rematadores.

Aviso.

SE vende un cuarto de tierra de frente y fondo completo en la calle de Talcahuano, puerta sin número, frente á lo de Correa Morales; todo lo que forma el primer patio cercado de pared, pozo de baldo de buena agua, y árboles frutales. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Catedral No. 180. o30—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casa con frente dos cuartos de tierra y fondo correspondiente, hace esquina, tiene cinco piezas de azotea fuera de la cocina, pozo de balde con agua rica, sita en la Plaza del pueblo de la Capilla del Señor; es aparente para toda clase de negocio y actualmente está ocupada con tienda: tiene armazon y mostrador. El que se interese por ella ocúrra á la casa calle de la Piedad No. 391 que hay con quien tratar, y se dará en un precio equitativo. o30—6p.

Ojo á lo interesante.

EN la plaza del Retiro, frente al Cuartel de Caballería, se halla en venta un carro enyantado nuevo con monturas y dos caballos sainos y gordos, los dos entienden de guarnicion; el que se interere en dicha compra ocurra á las siete de la mañana que está á la vista, y hallarán con quien tratar. o30—10p,

¡ Viva la Confederaciou Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Se necesitan tres piezas amuebladas en una casa de familia, donde se proporcione tambien comida, &a. Ocúrrase á la calle de la Universidad, Café Argentino, frente al Colegio. o30 6p.

NOVELS.

A few copies of the following works' in a neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office:—

Early Ages.

The Neighbours, a story of every day life, by Fredericke Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.

The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.

Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

Daguerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

—

Calle de Belgrano N.24.

EN esta casa se acaba de poner una hermosa PRENSA HIDRAULICA para enfardelar lanas, cueros de carneros, garras, crin y otras pieles. Tiene toda comodidad de almacenes para los Comerciantes que quieran hacer sus acopios en esta cosecha. A mas de la ventaja que la dá su localidad de estar frente de la misma Aduana, ofrece gratis poner abordo de las lanchas todo fardo que se enfardele en dicha Prensa, sin cobrar nada por carros. El precio del enfardelamiento será el mas equitativo de plaza.

En la misma Barraca se puede hacer un contrato para limpiar grandes cantidades de Cueros de Carnero por medio de la máquina de Vapor, obteniendo los fardos que se hagan de estos cueros, la ventaja de embarcarse de valde. Esta oferta se hace por un año hasta que el Comercio conociendo la utilidad que saca con hacer aprensar en esta Barraca, se convenga en pagar el flete de los carros ó parte de él, segun se acuerde.

o25 1mc.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assortment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicboxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarior!

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

Se previene á todos los que tengan madera sobre la ribera del rio en todas direcciones, que en el término de un mes las recojan y las coloquen fuera de lugar que baña el agua, para evitar que las mareas floten las maderas y prevenir los daños que han causado á los edificios en el temporal pasado. Tambien se previene que las maderas que no se hubiesen sacado en el plazo acordado, procederá la Capitanía del puerto á venderlas, siendo tambien responsables los dueños de ellas á responder de los daños y perjuicios que sobrevengan á los propietarios de los edificios, en el caso que hubiese otra creciente como la del temporal pasado.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1843.

Pedro Ximeno.

QUINTAS.

SE alquilan las tres Casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfield; advirtiendo que se hallan perfectamente refaccionadas y en estado de ocuparse desde luego. Para tratar ocurrase á su dueño Calle de la Catedral No. 96.

A LOS CIRUJANOS Y BOTICARIOS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Srs. de la facultad, que acaba de recibir de Londres un elegante surtido de Instrumentos de Cirugía y de Medicinas Frescas.

TOMAS WHITFIELD.

Calle de la Catedral, No. 96.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Avisos para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

BAJO este título se ha impreso por la Imprenta de Arzac, un opúsculo en castellano, escrito en italiano por el P. D. Carlos José Guadupani Barnabita; traducido por el P. D. Luis Gutierrez Corral. Son infinitas las ediciones que se han hecho de tan importante escrito para los fieles cristianos; prueba evidente de su grande utilidad. Su doctrina es de las Sagradas Escrituras, Santos Padres y maestros mas acreditados en la Iglesia de Dios. El es un verdadero fanal que alumbra á todos enseñándoles el verdadero camino de la perfeccion, separándolos de los tropiezos á que por debilidad humana nos hallamos expuestos, El llustrado y el ignorante encontrarán máximas de la mas sublime moral evangélica, y quedarán convencidos de la eficacia con que están recomendadas para tranquilizar en sus dudas á las almas tímidas.

Se hallará de venta en la Libreria de Ortiz, Calle de Potosí Núm 51½—Precio—A la rústica 5 ps., media pasta 8 pesos.

PARA

Cette y Marsella.

La muy velera y primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa.

"JUSTE"

Saldrá para dichos destinos en el fin del mes de Noviembre próximo; admite un resto de carga. Sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.

o24—tfs.

Tinteros de Campaña

Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

Aviso á las personas
DE GUSTO.

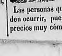

En la calle de Belgrano Núm. 135, se venden 2 hermosas calezas Norte Americanas.

Las personas que necesiten, pueden ocurrir, pues se venderán en precios muy cómodos. o31 tfs.

Fabrica de cerveza.

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA

DE

RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobacion del respetable pùblico, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público. para conseguirlo. Afianzados en la opinion general podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor hasta ahora elaborada en el pais, y, exceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Trataremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: emplearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.

o5 1 *du*

Para viageros.

ESTUCHES portátiles de navajas de barba, con navajas, tijeras, peine, asentador, lima y pinsas &a. cómodos para llevar en maletas ó aun en el mismo tirador. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s25

2 piezas decentes

UN Caballero extrangero desea encontrar en alguna casa de familia decente, que no diste mas de 2 á 4 cuadras de la plaza de la Victoria, dos piezas decentes. En esta Imprenta darán razon

o10—tfc.

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la drogueria núm. 7 calle de la Reconquista. s21—1m.

Aviso.

SE ofrece un extrangero cocinero como para servir á una familia, y puede presentar garantías de su conducta si es preciso: ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 86, que encontrarán con él.

Aviso al público.

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policía, en la calle de la Piedad núm. 70 atrás de la Catedral; en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos, tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo que dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. s27 1mp

—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages uniturios!

Aviso de la Policía.

NEcesitándose algunos empedradores en este Departamento, los que entiendan de dicho trabajo se presentarán al Gefe para tratar de su contrato.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1843.

Se necesitan.

PARA un Matrimonio extrangero con dos niños chicos en una Casa de familia respetable, tres ó cuatro piezas decentes; con preferencia se tomarian en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria. Ocùrrase á la Calle de la Reconquista No. 69 o13—tfs

Gramatica de Urcullú

Para los que quieran aprender el idioma Ingles.

Unos pocos ejemplares de esta bien conocida obra se encontrarán de venta en esta Imprenta.

¡Tinteros!

DE varias clases entre ellos hay dorados y de patente que se abren con resorte forrados en tafilete. Librería Núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.

s3

¡ Viva la Federacion!

Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirviente y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y la servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos

o2—tfs.

For Boston,

The A. 1. coppered and copper-fastened barque

"NIAGARA,"

HERSEY, MASTER,

WILL arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo.

For terms of Freight or passage apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

69, Calle Reconquista.

o 25—12.

PARA

Cette y Marsella

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

PARANA.

SALDRA sin falta para dichos destinos á del 12 al 15 del mes de Noviembre proximo. Sus modidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

Hermann Dufourq y Ca.

Calle de la Victoria

Para Boston.

Saldrá en todo el mes entrante de Noviembre, el muy velero bergantin americano—

PLYMOUTH,

Su capitan D. J. B. Goodhue.

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

o24 tfs. 69 Reconquista.

Para Marsella.

El bergantin frances MINERVA, su capitan Blanc, saldrá en los primeros dias del mes entrante. Los Señores que gusten ir de pasage para lo que tiene excelentes comodidades, se servirán pasar á casa de sus consignatarios los Señores Saenz de Zumarán y Tresserra, calle de Belgrano No. 66, ó dirigirse al capitan en la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo. o24 tfc.

INSTRUCCION
PARA EL TRATAMIENTO DE LA
VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lohaya,

Con algunas observaciones sobre la—

VACUNA.

SE halla este cuaderno en l Imprenta de la Gaceta Mercanti

Se fleta

El nuevo A. No. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin goleta NORTHUMBERLAND, capitan W. C. Nason, de 162 toneladas por registro, y es notoriamente de los buques mas veleros. Para tratar, ocurran á sus consignatarios—

Zimmermann, Frázier y Ca',

o31 tfs 69 Reconquista.

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.

a18 tfs

PARA

Marsella y Génova

El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.

Bergantin sardo

SAN JOSE,

Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.

Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,

Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 310 tons,

CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or to

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker

a 29 6p

For London.

h known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,

Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch.

For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
calle de la Paz

¡ VIVAA LA FEDERACION!

—

Aviso.

EN la calle de Córdoba Núm. 149, habita una pobre invalida de pies y manos hace 30 años, la cual suplica á los corazones humanos de este respetable pueblo se compadezcan de sus desgracias, y la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por las vidas de sus bienechores.

o5 *Cármen Albarasin.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

EULOGIO Amaro Cuenca, Doctor en Medicina y Cirujia, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que, habiendo rendido sus exámenes médicos en el Tribunal de esta facultad y merecido su aprobacion, se halla en estado de ejercer su profesion—A los pobres los asistirá gratis en su casa, calle de la Reconquista N.° 152, cuadra del Cuartel de Restauradores, desde las ocho hasta las diez de la mañana. n7—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UN hermoso terreno en el Tajo llamado de los Hornos, compuesto de una cuadra cuadrada, con un famoso horno de iadrillo, y un rancho de pared. La persona á quien interese este aviso, puede ocurrir á la calle de Maypú No. 34. n7 3*

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,

Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & CO., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

For London,

The very fast-sailing coppered and copper-fastened British brig

"SARAH MARIA,"

157 tons Register,

Capt. GEORGE BANNERMANN,

HAS a considerable part of her Cargo engaged and going on board, and will have quick despatch.

For freight or passage (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co.

or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,

BERGANTIN FRANCES

THERESA,

(de 237 toneladas.)

Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—

Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,

Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & CO., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

For Liverpool,

The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

"CATHERINE."

188 tons Register,

Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For London,

To sail on or before 10th day of November next,

WEATHER PERMITTING,

The remarkably fine A. 1. British built brig

"FINNIS,"

by Register 170 Tons,

Capt. ROBERT E. GIBBINGS,

WILL sail as above, weather permitting, and offers an excellent conveyance to shippers on account of the quick despatch.

For freight or passage, (the vessel's accommodations being excellent) please apply to the Consigness Hughes Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51, Calle de la Paz.

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa de familia extrangera; pero para ser admitido es esencial que cualquiera que se presente tenga buenas recomendaciones respecto de su conducta. Ocúrrase al No. 53, calle de la Catedral. n7 3c.

—

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.